

## **Política Medioambiental de CEMOSA**

CEMOSA considera que compatibilizar los intereses económicos propios de su actividad con la protección del medio ambiente es una necesidad y un deber tanto de la Dirección como de todos sus empleados. Por ello, adoptar modelos de conducta que aseguren el respeto al entorno ambiental se constituye como uno de los objetivos primordiales de la empresa.

Para garantizar este objetivo CEMOSA incorpora un Sistema de Gestión Medioambiental según Norma UNE-EN-ISO 14001:2015 como herramienta que le permita alcanzar el mayor nivel de excelencia posible en su comportamiento medioambiental.

Dicho sistema se aplica a los procesos técnicos y administrativos realizados en las instalaciones de CEMOSA de C/Benaque (Málaga), referentes a las actividades de Geotecnia, Administración, Contratación, Proyectos y Organismo de Control Técnico en la edificación.

Los principios básicos que rigen la Política Medioambiental de CEMOSA son:

- Garantizar el cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios medioambientales aplicables, así como de otros requisitos a los que CEMOSA se someta.
- Optimizar el uso de las materias primas, el consumo de energía y agua, llevando a cabo además una correcta gestión de los residuos generados que incluya cuando sea posible su recuperación, reutilización y reciclado.
- Llevar a cabo una mejora continua de su comportamiento medioambiental adoptando de forma progresiva compromisos más elevados para reducir el impacto medioambiental de sus actividades y proteger el medio ambiente.
- Adoptar procedimientos para establecer y revisar los objetivos y la planificación para lograrlos establecidos en cumplimiento de esta política medioambiental.
- Garantizar la formación y sensibilización de todos los empleados en materia ambiental para que formen parte activa en la implantación y mantenimiento del Sistema de Gestión Medioambiental.
- Asegurar la implantación y mantenimiento de la política medioambiental así como su difusión a todos los empleados e informar a proveedores y subcontratistas del compromiso adquirido por CEMOSA con el medio ambiente exigiéndoles unos mínimos requisitos medioambientales.
- Poner a disposición del público la política medioambiental de CEMOSA y proporcionar información a las partes interesadas sobre los logros y compromisos realizados por la empresa para mejorar su actuación medioambiental.



D. Luis Jiménez Redondo  
**cemosa**  
Consejero Delegado